

## **Declaración por la Democracia**

El 10 de julio de 2024, en la ciudad de La Paz, a convocatoria del Tribunal Supremo Electoral (TSE), se realizó el "Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia", con la participación de líderes y representantes de las organizaciones políticas con personalidad jurídica en el ámbito nacional, representantes de los Órganos Ejecutivo y Legislativo, además de acompañantes del cuerpo diplomático y organismos internacionales.

Luego del intercambio sostenido en el encuentro, el Tribunal Supremo Electoral, los Órganos Ejecutivo, Legislativo y las organizaciones políticas efectúan ante el país la siguiente Declaración:

- 1.** Es deber y responsabilidad de todos los órganos del poder público garantizar la realización de procesos electorales con integridad, seguros, transparentes, competitivos y con la más amplia participación ciudadana.
- 2.** Los líderes y representantes de las organizaciones políticas así como los representantes de los Órganos del poder público reafirman su compromiso democrático para la realización de las Elecciones Generales en los términos y plazos expuestos por el Tribunal Supremo Electoral.
- 3.** Es una prioridad la realización de las Elecciones Judiciales con la finalidad de renovar a las autoridades judiciales en el marco constitucional y legal vigente en el país.
- 4.** Los asistentes de manera unánime piden a la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobar una Ley que suspenda las Elecciones Primarias para la gestión 2024 y retomar un análisis de su implementación progresiva para impulsar la democracia interna en las organizaciones políticas. El Tribunal Supremo Electoral presentará el proyecto de Ley pertinente.
- 5.** El Tribunal Supremo Electoral garantizará la más amplia transparencia en la consolidación y confiabilidad del padrón electoral biométrico para las Elecciones Generales 2025, además de asegurar la participación efectiva de las organizaciones políticas en las fases de empadronamiento, actualización del padrón y consolidación de datos, brindando información oportuna y efectiva a todos los actores políticos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general. Se pide al Tribunal Supremo Electoral una auditoría integral al Padrón Electoral o el estudio para implementar un nuevo padrón.
- 6.** El Tribunal Supremo Electoral implementará de forma progresiva un sistema de difusión de resultados preliminares en los futuros procesos electorales, que permita contar con datos preliminares y oportunos sobre la votación con fines de información.
- 7.** Los Órganos del Estado deben garantizar que la distribución de escaños y la correspondiente delimitación de circunscripciones electorales conforme

a los datos del Censo Nacional de Población 2024 sean realizadas para su implementación en el proceso electoral de 2025.

8. El Tribunal Supremo Electoral en el marco de sus competencias colaborará y coadyuvará en la atención de las denuncias de acoso y violencia política, además de promover espacios de diálogo y capacitación sobre los temas de género.
9. El Tribunal Supremo Electoral decidirá jurídicamente los casos de transfugio político que lleguen a su conocimiento, estableciendo procedimientos oportunos para el tratamiento de estos casos en el marco de la normativa vigente. Se debe analizar una aplicación efectiva de la normativa en los temas de transfugio político.
10. El Tribunal Supremo Electoral considerará la petición de los pueblos indígenas para el respeto de sus derechos políticos y colectivos en el ámbito electoral de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado.
11. El Tribunal Supremo Electoral debe ejercer sus atribuciones electorales y jurisdiccionales, de manera independiente sin intromisión de otro Órgano del Estado.
12. Los participantes del encuentro nacional, manifiestan su voluntad política para promover acuerdos que contribuyan a garantizar el sistema democrático del país.

La Paz, 10 de julio de 2024.

*[Handwritten signature]*  
CDROS DE NESJ

*[Handwritten signature]*  
Dra. Ruth Yolanda Nina Juchani  
VICE-PRESIDENTE DEL INSTRUMENTO POLITICO  
"PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL BOLIVIANO"  
(PAN-BOL)



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ing. Rodolfo Cerdas Pereira  
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
PRESIDENTE DEL INSTRUMENTO POLITICO  
"PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL BOLIVIANO"  
(PAN-BOL)

Maria Nela Prada Tegade Johnny Tommes T  
JEFE NACIONAL MNM

*[Handwritten signature]*  
S. Freddy Torres S.  
ADN

*[Handwritten signature]*  
DEMOCRATAS



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
BOLIVIA

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
PDC